



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 103-2023

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se ha identificado dos Stands informales en un Centro Comercial donde se comercializaban los siguientes productos farmacéuticos falsificados:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN/INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE		
Plidan Compuesto NF ampolla I Pargeverina Clorhidrato 15mg x 2ml y ampolla II Clonixinato de Lisina 100mg x 2ml	00030	Productos incautados en intervención conjunta con la División de Investigación de Delitos Contra el Orden Económico, Financiero-PNP y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el Centro Comercial "Capón Center" Stand N° 3060 (antes 374) , ubicado en la Jr. Paruro N° 926, distrito, provincia de Lima.	LIMA
Panadol Antigripal NF caja x 104 tabletas en sobre x 2 unidades	X53P (env. mediato) YS8L (env. inmediato)		
Gravol 50mg caja x 100 tabletas	2073611		
Gaseovet 80mg blíster x 10 tabletas masticables	2071881		
Gaseovet 40mg blíster x 10 tabletas masticables	2085211 210A500		
Nastiflu Antigripal caja x 120 tabletas en sobre x 2 unidades	10700869 (env. mediato) 10700896 (env. inmediato)	Productos incautados en intervención conjunta con la División de Investigación de Delitos Contra el Orden Económico, Financiero-PNP y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el Centro Comercial "Capón Center" Stand N° 3067 (antes 388), ubicado en Jr. Paruro N° 926, distrito, provincia de Lima.	

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización y uso de este producto falsificado¹, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier consulta comunicarse a los teléfonos (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 18 de octubre de 2023

¹ En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".